OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jesús Canosa, ocurrido el dia 16 de julio de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.099 de 1962, instruido por aprehensión de mercancia que ha sido valorada en 389.32 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de minima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicho Ley

As de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Victoriano Tapia, cuyo último domicilio conocido era en Ronda de Toledo número 24.

Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal

Pontevedra, 29 de octubre de 1963—El Secretario (llegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.733.

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 921 de 1962, instruído por aprehensión de mercancia que ha sido valorada en 519.76 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vieente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de minima cuantía y, por tanto de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ler.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Lino Garde Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Codols, número 9, cuarta, Barcelona, y en la actualidad en imorado paradero, advirtiendole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publica.

ción de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El De legado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7734

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantia, la infracción perseguida en el expediente número 1.099 de 1962, es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere al denunciado del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de eineo días a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho,

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado» para conocimiento de Victoriano Tapia, cuyo ultimo domicilio conocido era en Ronda de Toledo, número 24. Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.732.

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantia, la infracción perseguida en el expediente número 931 de 1962, es de minima cuantia, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, se requiere al denunciado del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco dias a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Lino Garde Fernández, cuyo último domicilto conocido era en calle Codols, número 9, cuarta, Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Deletado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7735.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.327 de 1962, instruido por aprehensión de mercancia que ha sido valorada en 259.88 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vígente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de minima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado para conocimiento de Carmen Corina Suárez Ubiña, cuyo último domicilio conocido era en Colón, número 28, segundo. Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 29 de octubre de 1963.—El Secretraio (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (legible), 7736

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantia, la infracción perseguida en el expediente número 1.327 de 1962, es de minima cuantia, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, se requiere a la denunciada del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho,

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado» para conocimiento de Carmen Corina Suárez Ubiña, cuyo último domicilio conocido era en Colón, número 28. segundo, Vigo, y en la actualidad en ignorado naradem

Pontevedra, 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7737.

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 684/62, instruido por aprehensión de mercancia que ha sido valorada en 909,58 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arrevlo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Carpintero Vallejo, cuyo último domicilio conocido era en Creciente. Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente da esta Pribupal.

puede interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, Pontevedra. 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7 732

Siendo firme là providencia determinadora de que, por su cuantia, la infracción perseguida en el expediente número 864 de 1962, es de minima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, se requiere al denunciado del expediente para que, con arregio a lo establecido en el articulo 76, caso primero, del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco dias a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Carpintero Vallejo, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Castrelos, número 41, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.
Pontevedra, 29 de octubre de 1963.-

Secretario (ilegible).—Visto bueno: El De-legado de Hacienda, Presidente (ilegible).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Negociado de Expropiaciones

Información pública

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se consideran necesario expropiar en el término municipal de Aran-da de Duero, provincia de Burgos, con motivo de las obras de construcción de notivo de las obras de construcción de acceras en el puente sobre el río Duero, ki-lómetro 159 de la C. N. 1 de Madrid a Irún, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletín Oficial» letin Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plaza de quince dias hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de corres bienes o la adquisición de otros des otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue,

Burgos, 26 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.633.

Relación que se cita

Unico.-Doña Orencia Gil Hornillos, 76.5 metros cuadrados de jardin y solar en el número 1 de la calle Burgo de Osma

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua a la zo-na gaditana.—Ramal a Chipiona (amplia-ción).—Término municipal de Chipiona (Cadiz)

Con motivo de las obras arriba expre-sadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se pu-

blica a continuación Esta Dirección, en uso de las atribu-Esta Dirección en uso de las arribdiciones que le confiere el artículo 92 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince dias, divante el cual cualquier persona podra aporter presente o pres aportar, por escrito presentado en la Al-caldia de Chipiona, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación

Sevilla, 26 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director (riegible).—7.594.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos y nombre de la finca o paraje

Don José Pinzones González.-Pago Llano. Don Cavetano Delgado Nudi.-Pago

Llano. Don Carlos Pérez Otaolaurruchi, Colono: Don José García Palacios.—Pago

Llano. 4. Don Cayetano Delgado Nudi. Colono: Don Antonio Villegas Marqués.—Pago

Llano. Don Luis, don Carlos v don Fran-

cisco Hidalgo Gibaja, Colonos: Don An-tonio Villegas Marqués y hermanos Mi-lián Galán.—Denesa de Pago Liano. Don Francisco Alonso Torres.--Loma

Don Antonio Lorenzo Pereira.-Loma

Alta. Don Antonio Sierra Salgado, Colono: Don José García Salgado.—Loma Alta. 9. Don José Camacho Hernández.-Loma Alta.

10 Don Joaquin Vital Morales.-Loma

Don José Tirado Monge,—Loma Alta.
 Don Luis García Avila.—Loma Alta.
 Don Francisco Camacho Mier.—Loma

14. Señora viuda de don Antonio Guz-

mán Montalban.—Loma. 5. Don Manuel Monge Carrera.—Loma. 6. Don José Castro Valdés.—Loma. 17 Don Manuel Ceballos Montaño.-Pico

Plata Don Francisco Florido Bueno.-Pico

Plata 19. Don Jose Pico Plata. José Antonio Florido Bueno.-

20 Don Antonio Bueno Castellano.—Pico Plata

Don Jose del Moral Rios.-Pico Plata, Don José del Moral Rios.—Pico Plata Dona Manuela Gutiérrez Gutiérrez.—

Pico Plata, 24. Don Isio Isidoro Gutiérrez Gutiérrez.—

Don Antonio Barrios Guisado - Palillo Silleta

Don Francisco Florido Bueno.-Val-26. divieso. Don Juan Villanueva Castro.-Val-

divieso. Don Francisco Contioso Torreño.-

Don Antonio Peñas Rodríguez-Valdivieso

30. Don Manuel Monge Carrera.-Valdivieso.

31. Don José Fernández González.--Valdivieso. 32. Don José del Moral Valdés.--Valdi-

vieso 33, Don Antonio del Moral Pérez.-Valdivieso.

Don Juan Solis Rasposo.—Valdivieso. Don José del Moral Rios.—Valdivieso. Don Manuel Estévez Garcia.—Valdi-34 36 vieso.

37 Don José Luis Florido Cabo.-Valdi-

38 Don Natalio González Romero.—Valdivieso. 39 Don Manuel Bernal Millán.-Valdi-

vieso. 40. Don Manuel Naval Rodriguez.-Val-

divieso. Don Manuel Santos del Moral.-Val-

41. Don divieso. Don Don Manuel Naval Rodriguez .- Val-

divieso. 43 Don Manuel Torice Mellado.-Valdi-

vieso. 44. L vieso. Dc Don Angel Hernando Sanz,-Valdi-

45. Du. divieso wima Don Francisco Marin Garcia.-Val-45 prima divieso Don Manuel Vidal Vidal.—Val-

46 Don José del Moral Rios,—Valdivieso Don Juan Rivera Suárez,—Valdivieso Don José del Moral Ríos.—Valdivieso. Don José del Moral Ríos.—Valdivieso. 51. Don José Herrera Benitez.—Valdivieso

Don Eduardo Mellado Miranda.-Val-

52. Don Jose Herrera Benitez.—Valdivieso.

50.

divieso.

53. Don Vicente Martin Bonhome.--Valdivieso.

54. Don Antonio Caro Sace. 55 Don Bartolomé Sace Mellado,-Valdivieso.

56 Doña Encarnación Portas Rodríguez Valdivieso.

57. Doña Rosario Reves Galafate - Pinar de Martin.

58 B. Don Diego Reyes Galafate.—Pinar de Martin.

59. Den Amader Mohedane Ruiz,-Pinar

de Martin.
Doña Nicolasa Lorenzo Crespo.—Pi-nar de Martin. 60

Don Manuel Mellado Gómez.-Pinar 61 de Martin. 62. Don Anselmo Pereira Mellado.—Pinar

de Martin. 63. Don Pio Sáenz Romero, Colono: Don

José del Moral Cortés.-Pinar de Martín.

64. Don José Pereira Mellado.-Pinar de

Martin. 5. Don Manuel Gutiérrez Lorenzo.—Pi-65 nar de Martin. 6. Don José Gutiérrez Lorenzo.—Pinar

de Martín.
7. Doña Encarnación Portas Rodríguez.

67. Doña Encarnación
Pinar de Martín.
68. Don Alvaro Alcedo Linacero.—Pinar

). Don Alvaro Alcedo Linacero.—Pinar de Martín.

Don José Pereira Mellado.-Pinar de 70. Martin.

71. Doña Leonor Gutiérrez Lorenzo.-Pinar de Martin

72. Don Antonio Rodríguez del Moral.— Pinar de Martín.

3. Don Manuel Contioso Silva.—Pinar de Martin. Don Eligio Gutiérrez Carrasco.-Za-

pateros. Don Francisco Reyes Martín. prima.

Zapateros Don Juan Calderón Bernal.-Zapateros.

76. Don José Barba Castro. 77. Don Antonio Gongéles Don Antonio González Rey.—Zapa-

78 Don Francisco Martin González -- Zapateros. 79. Don José Gutiérrez Lorenzo.-Zapa-

teros. 80. Don Antonio del Moral Alcedo.-Zapateros.

81. Don Antonio Cabo Tirado.—Lagunilla. 82. Compañía de Frutos Selectos. S. A.—

Lagunilla 83. Don Antonio Castro Miranda.—Lagunilla

84. Don José Moltalbán Castro.-Lagunilla.

85. Doña Rosario Navarrete Castro.—La-

gunilla.

36. Don Antonio Aineto Ramiz,-Lagunilla.

Don José Miranda Castro,—Lagunilla, Compañía de Frutos Selectos, S. A.— 87. 88. Lagunilla.

89. Don José Castro Valdés.—Lagunilla. 90. Don Ricardo Catalá Fuster.—Lagunilla

Señora viuda de don Rafael Castro Vidal.—Lagunilla.

2. Ayuntamiento de Chipiona.—Lagunilla. 92.

3. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Lagunilla. 93

Don Antonio Reyes González.—Caeta.
Doña Reyes Blanco Millán.—Caeta.
Don José Reyes Villanueva.—Caeta.
Junta de Fomento del Hogar.—Caeta. 95. 97.

98. Doña Dolores Puente de de Acedo García.—Caeta. Doña Dolores Puente del Moral, viuda

99. Doña Juana González Garcia.—Caeta.
100. Don Manuel Valdés Reyes.—Caeta.
101. Don Francisco Castro Lorenzo.— 101. Don Francisco Castro Lorenzo. Caeta.

102. Don Eduardo Mellado Miranda.-Caeta.

103. Don Antonio Caballero Amérigo

MINISTERIO DE FRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de tra-bajo, ocurrido el día 25 de mayo de 1962. falleció el obrero José Grela Franco, natural de Santiago (La Coruña), hijo de Sara, domiciliado en Santa Marta (Santiago), que trabajaba al servicio de Antonio Fernández Durán.—7.587.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo, ocurrido el día 3 de octubre de 1962, falleció en Pasajes de San Pedro el obre-ro Alejo Briones Castro, natural de Boiro (La Coruña), hijo de Alejo y Manuela, domiciliado en Poblado F. Franco, 107, Pasajes de San Pedro, que trabajaba al servicio de Serafin Cenón Zabala.—7.588.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo, ocurrido el día 5 de julio de 1963, falleció en Canfranc (Huesca) el obrero Guillermo Argüelles Laviana, de treinta y tres años de edad, natural de El En-trego (Asturias), hijo de Baldomero y de Guadalupe, do micilia do en Canfranc (Huesca) que trabajoba al carrigio de (Huesca), que trabajaba al servicio de Portoles y Cia.—7.589.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acre-diten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Arabajo, Alealá, 56, Madrid, 24 de octubre de 1963,—El Di-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del poligono de expropiación de Portugalete (Vizcaya).

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes la determinación del poligono de expropiación de Portugalete, sito en aquel termino municipal, con arreglo a los siguientes limites:

El vértice 1 se encuentra situado en el punto de encuentro de la linea de sepa-ración de las parcelas número 7 y núme-ro 9 con el lindero sur del camino sin nombre que discurre a lo largo de las fincas citadas.

Lado 1-2. Tramo formado por dos la-dos rectos, toman la dirección Nordeste a lo largo de un lindero de un camino sin nombre y en longitudes aproximadas de 67 metros y 19 metros, respectivamente, Lado 2-3. Tramo curvo, toma la direc-

mon Nordeste, cuyo radio es de unos 49 metros y la cuerda de 26 metros aproxi-madamente forma un ángulo con el se-quado tramo recto del lado anterior de

197 grados. Lado 3-4. Tramo también curvo, sigue la dirección Este; tiene un radio de 60 metros aproximadamente y cuya cuerda de

42 metros forma un angulo con la cuerda de 42 metros forma un angulo con la cuerda anterior de 206 grados. Lado 4-5. Tramo curvo cuyo radio mide 109 metros aproximadamente, toma la di-

rección Sudeste y su cuerda de unos 31

metros forma un ángulo de 200 grados. Lado 5-6. Tramo recto formado por dos lados de 73 metros y 35 metros, respecti-vamente; siguen la dirección Sudeste y forman un ángulo con la cuerda del lado anterior de 192 grados y entre si de unos

184 grados. Lado 6-7. Tramo curvo que tomando la dirección Sur forma su cuerda, de unos 23 metros, con el segundo tramo recto del lado anterior un angulo de 202 grados y su radio tiene una longitud de 27 metros

aproximadamente.

Lado 7-8. Tramo recto, sigue la dirección Sur, tiene una longitud aproximada de 30 metros, formando con la cuerda del

de 30 metros, formando con la cuerda del anterior un angulo de 210 grados.

Lado 8-9. Tramo curvo, toma la dirección Sudeste, cuyo radio mide aproximadamente 21 metros y su cuerda de unos 24 metros forma un angulo con el lado anterior de 140 grados.

Lado 9-10. Tramo sensiblemente recto, toma la dirección Este, bordeando la linde del camino sin nombre, limite de la finca número 10 en una longuad de 130 grados con la formando un ingulo de 150 grados con la

formando un ángulo de 150 grados con la cuerda del lado anterior.

Lado 10-11. Tramo curvo que sigue bordeando el lindero del camino sin nombre enumerado anteriormente, de radio de coi moras apreciamientes de radio. de seis metros aproximadamente y su cuerda de unos 12 metros forma un ángulo de

unos 223 grados.

Lado 11-12, Tramo recto, toma la dirección Este siguiendo la linde norte de
un camino sin nombre, cuyo lado de unos 183 metros forma un angulo con la cuer-da del lado anterior de unos 207 grados.

Lado 12-13. Tramo recto de unos 38 metros de longitud, toma la dirección Sudoeste siguiendo la linde norte del camino sin nombre, tormando con el lado anterior

un ángulo de unos 157 grados. Lado 13-14 Sigue por el linde norte del camino sin nombre en dirección Sud-oeste en tramo recto de unos 285 metros formando un angulo con el lado anterior

de 180° 30°.

Lado 14-15. Tramo recto que tomando la dirección Noroeste sigue a lo largo de la linde oeste de la parcela número 17 en una longitud de unos 124 metros y forma un ángulo de 276 grados. Lado 15-16. Sigue la misma dirección

que el lado anterior, con el una forma un angulo de 161 grados y con una longitud de unos 76 metros, Lado 16-17 Tramo recto que toma la

dirección Noroeste en una longitud de 90 metros aproximadamente, formando un angulo con el lado anterior de unos 260 grados.

grados.

Lado 17-18. Tramo recto que tomando la dirección Nordeste sigue a lo largo de las lindes exteriores de las fincas números 12, 18, 5, 1, 1 y 9 y una longitud total aproximada de 265 metros.

Lado 18-1. Tramo recto que sigue la visca de la fincación de colo que sigue la visca de la colora de colora

misma dirección que el lado anterior, siguiendo la linde exterior de la finca mimero 9 que forma la linde de un camino sin nombre hasta el punto 1 que sirvió de partida y cuya distancia es de unos 20

Afecta la delimitación a los siguientes propietarios:

Doña Mercedes Olado Olaso. Don Francisco Tristán. Don Manuel Bañales Allende. Don Celestino Betita Iñurria.
Herederos de Arteagabeitia.
Herederos de Fernández de Libano
Caja de Ahorros Vizcaina.
Don Prancisco Tristán.
Don Pedro Molinero Salazar. Herederos de don José Hormaza Don Francisco Soldevilla. Don Antonio Pinedo Alaria. Herederos de Fernández de Libano. Dona Carmen Gandarias Corral. Herederos de Fernández de Libano. Dona Carmen Gandarias Corral. Herederos de dona Concha Sugasti. Dona Concepción Arteagabeitia.

El correspondiente proyecto estarà de El correspondente proyecto estara de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio en Portugalete a las horas de oficina, interesandose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formula las presentes de la consulta del la consulta de la consulta de

mulen los presenten por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el período de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas ti-tularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

- Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:
- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste naperse extendi-do la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes;

Descripción. Dominic Cargas

- b) Ultimo recibo de la contribución.
- Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:
- Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción. Dominio. Cargas.

- b) Ultimo recibo de la contribución,
- c) Documentación autentica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se ex-presa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes si la

Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos

II. No existiendo testamento:

Liquidación del impuesto de Derechos

Declaración de herederos «abintestato».

- Fincas no inscritas en el Registro:
- Certificación registral negativa.
- certificación del Catastro. Ultimo recibo de la contribución
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos rea-
- Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementurse la documen-tación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura para poder percibir el precio.
- Con caracter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, debera presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubieva falleci-do, se sustituirà por la partida de defun-
- ción.
 6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, de-berá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas están afectadas al arbitrio de plus valia, impuesto de utili-dades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

- a) Contrato de arrendamiento.b) Ultimo recibo de renta

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Ultimo recibo de renta.
 c) Ultimo recibo de la contribución in-

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la ci-

tada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.-5.498.

Información pública del proyecto de eneri electrica y alumbrado del poligo «Dehesa de los Caballos», de Cáceres. gia electrica

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado del poligono «Dehesa de los Caballos», sito en el término municipal de Calecta.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Caceres, avenida Cervantes, número 25. durante las horas de oficina. Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se

publica a los debidos efectos. Madrid. 26 de octubre de 1963.—El Di-rector-Gerente, Pedro Bidagor.—5.494

Información pública de los proyectos de alcantarillado y distribución de agua del poligono «Andoain-Centro», de Guipúzcoa.

En cumplimiento de lo prevenido en el articulo 32 de la Ley sobre Régimen del Suclo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes los proyectos de alcantarillado y distribución de agua del poligono «Andoain-Centro», sito en el término municipal de Guipúzcoa.

Los proyectos de referencia se encuen-tran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Urbieta, número 4, durante las horas de ofi-

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se

publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.495.

Información pública del proyecto de ex-planación y pavimentación del poligono «Balconcillo» (Sector B-primera fase), de Guadalajara,

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de explainación y pavimentación del poligono «Balconcillo» (Sector B-primera fase), sito en el término municipal de Gualajara, El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, número 4, durante las horas de oficina.

oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se

publica a los debidos efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.497.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Guillermo Crespi Niell ha soltado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solución

Barcelona, 21 de octubre de 1963.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—6.350.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, número 5

En el sorteo celebrado el dia 31 de octubre de 1963 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1.4 G, Ch. H 2.3 X, A, K, 3.4 E, LL, D, 4.8 Ll, I, Q, 5.^a Ñ, L, F, 6.^a S, R, M, 7.^a A, O, J, 8.^a L, T, Ll

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957. 9.059-79.—6.348.

ESTABLECIMIENTOS EL HOGAR, S. A.

Habiéndose aprobado en Junta general extraordinaria, celebrada al efecto, la reducción del capital social de la Compañía, mediante el estampillado de los títulos y haciendo constar el nuevo valor de los mismos, y que es el diez por ciento de

su nominal, por medio de la presente se concede a los señores accionistas no asissu nominal, por medio de la presente se concede a los señores accionistas no asis-tentes a dicha Junta un plazo de treinta días para proceder a tal estampillado, con la advertencia de los perjuicios señalados en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anciames. Anonimas

Barcelona, 25 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—7.756-2.

GURIA, S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción, se convoca a Junta general ordinaria ción, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Amaya, 5, Pamplona, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de 1.9 Extinent y apropuedon en la solición de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962-1963, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.0 Propuesta de distribución de beneficios

ficios.

3º Ampliación y renovación de miem-bros del Consejo de Administración, 4º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el ejercicio 1963-1964.

Pamplona, 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración, (Firmado: Felipe Arratibe, Vicepresidente).—6.405.

GURIA, S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extra-ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre próximo, a las doce de la ma-ñana, en el domicilio social, Amaya, 5, Pamplona, con el siguiente orden del día: 1.º Ampliación de capital y modifica-ción del artículo sexto de los Estatutos,

para hacer las acciones nominativas.

2.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo cuarto de los Esta-

tutos.
3.º Modificación del artículo 61 de los Estatutos sobre transmisibilidad de las acciones.

Pamplona. 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración. (Firmado: Felipe Arratibel, Vicepresidente).—6.404.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, convoa Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once horas del dia 23 de los corrientes, en pri-mera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del dia:

1.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículos quinto, octavo, noveno: apartados c). e) y f) del artículo 12: artículos 13, 21, 22 y 23 y apartados a) y b) del artículo 25, 2.º Refundición de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Aprobación, si procede, del acta de esta sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se señala la misma hora del dia 24 en segunda.

Oviedo, 2 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo, Juan Suarez Garcia.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

2.00 ptas. Ejemplar Atrasado 3,00 ptas. Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas.